



MENDOZA, 23 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12076/19 caratulado: "Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Emiliano Iván MISZEI, durante el segundo semestre de 2018, en la Universidad de Bolonia, Italia".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Emiliano Iván MISZEI participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el Segundo semestre del año 2018, en la Universidad de Bolonia, Italia.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Emiliano Iván MISZEI (Registro N° 24.999) las siguientes asignaturas: "**Marketing**" con una carga horaria de DOSCIENTOS (200) horas y "**Laboratorio de Diseño Avanzado**" con una carga horaria de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) horas, con validez, cada una de las mismas, a UN (1) espacio curricular optativo/electivo de la carrera Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 4/06-C.S., realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 583

F.A.
pg

LL. MARJANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellini Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO